

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 04785  
Sección 1era.

LA CISTERNA, **31 DIC. 2010**

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.7.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 478 de fecha 28/12/2010, de Alcaldía en el que instruye el traslado, de doña OLIVIA LOPEZ CARRASCO Planta Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., a contar del 01 de Enero 2011, desde la Oficina de Intermediación Laboral al Departamento de Recursos Humanos.

**DECRETO**

1.- **TRASLADASE**, a contar del 01 de Enero del 2011, a la funcionaria que a continuación se indica.

- OLIVIA LOPEZ CARRASCO Planta Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., desde la Oficina de Intermediación Laboral, al Departamento de Recursos Humanos.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE**



*[Signature]*  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/RLC/olc.-